

INFORME DEL APOYO A METAS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030 DE LOS ASUNTOS DEL PLENO DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, DEL 19 DE FEBRERO DE 2020

Se redacta este informe en virtud de lo indicado en el discurso de toma de posesión del Presidente de la Diputación de Córdoba sobre la *alusión al compromiso con la Agenda 2030, que se ha trabajado desde una perspectiva transversal (implicando a todos y cada uno de las trabajadores y trabajadoras de esta institución provincial) y práctica (localizando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- en todas las actuaciones que promueve la Diputación e incluyéndolos en su Presupuesto General)*, así como en el *Programa de Actuaciones del Comisionado para la Agenda 2030*, a los efectos sólo de información y pedagogía sobre el apoyo de la sesión de este órgano de gobierno a las metas de los ODS.

Los asuntos del Pleno del día 19 de febrero de 2020 han sido tratados según el orden de la sesión y la información respecto a los apoyos a metas de los ODS se realiza indicando el porqué y poniendo los iconos de los ODS a los que apoya primero de forma directa y a continuación las sinergias que sus medidas proporcionan o consideración de metas de otros ODS con los que mejoran su identificación hacia la sostenibilidad provincial que aportan.

El apoyo que se destaca es el siguiente:

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del borrador de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2020.



Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento administrativo, siguiendo la normativa de aplicación al régimen de sesiones del Pleno, para crear una institución eficaz y transparente que rinde cuentas respecto a lo acordado en las sesiones plenarias del mes de noviembre anterior.

2.- Acuerdos Protocolarios Febrero 2020.



Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento administrativo, siguiendo la normativa de aplicación a los acuerdos protocolarios, para crear una institución eficaz y transparente que rinde cuentas.

Meta 16.7: Porque este apartado garantiza la comunicación protocolaria, inclusiva, participativa y que responde a las necesidades que la institución provincial viene realizando en las sesiones plenarias.

3. Informe-Propuesta sobre resolución de expedientes de reintegro de la asistencia económica concedida a través del Programa Anual de Concertación y Empleo con los Municipios y ELA's de la provincia de Córdoba (2018).



Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento administrativo en la propuesta de resolución expedientes de reintegro, siguiendo la normativa de aplicación y estipulación de los convenios de los que proceden, que incide en una institución eficaz y transparente que rinde cuentas respecto a los mismos.

4. Ratificación del Decreto de la Presidencia de 27 de diciembre de 2019 sobre modificaciones de proyectos solicitadas al amparo del Programa Anual de Concertación y Empleo con los Municipios y ELA's de la provincia de Córdoba 2019.



Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento administrativo de ratificación plenaria de la potestad reglamentaria del Presidente sobre modificaciones de proyectos solicitadas al amparo del Programa Anual de Concertación y Empleo con los Municipios y ELA's de la provincia de Córdoba 2019, siguiendo la normativa de aplicación y estipulación de los convenios de los que proceden, que incide en una institución eficaz y transparente que rinde cuentas.



5. Aprobación de la 4ª Modificación de los Proyectos Presentados en el marco del Programa anual de Concertación y Empleo con los Municipios y ELA'S de la provincia de Córdoba 2019 a instancia del Ayuntamiento de Villaviciosa.



Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento administrativo para la aprobación de la 4ª modificación de los proyectos presentados, a instancias del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, siguiendo la normativa de aplicación y estipulación que se fijan en el convenio firmado en el marco del Programa anual de Concertación y Empleo con los Municipios y ELA'S de la provincia de Córdoba 2019 con el citado Ayuntamiento, que incide en una institución eficaz y transparente que rinde cuentas respecto al mismo.

6. Informe-Propuesta sobre aprobación definitiva del Programa Anual de Concertación y Empleo con los Municipios y ELA's en el marco de la Estrategia provincial ante el reto demográfico. (Ejercicio 2020)



Meta 16.7: Porque plantea en el procedimiento administrativo correspondiente la aprobación definitiva del Programa Anual de Concertación y Empleo con los Municipios y ELA's en el marco de la estrategia provincial ante el reto demográfico, como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a las necesidades de las entidades locales para el ejercicio 2020.



Sinergias con la **meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan entre las entidades locales que participan ante el reto demográfico. Así como con la **Meta 17.17**, al generar el Programa la mejora de la alianza publico-público entre la Diputación de Córdoba y dichas entidades locales con la regulación para llevarlo a cabo. Permitiendo a través de los distintos ámbitos temáticos donde pueden solicitarse proyectos o actuaciones de concertación y empleo, realizar apoyos a distintas metas de ODS según necesidades.



7. Instrucciones dirigidas a Organismos y Entidades dependientes de esta Corporación para la aplicación del incremento retributivo previsto en el R.D. Ley 2/2020, de 21 de enero.



Meta 8.8 porque plantea instrucciones a estos organismos y entidades dependientes de la institución provincial respecto a la aplicación del incremento retributivo aprobado por el Gobierno de España en el citado RD Ley para asegurar una mejora en los derechos laborales de los trabajadores de ellos dependientes.



Meta 16.7 porque plantea la adopción de medidas (Instrucciones dirigidas a Organismos y Entidades dependientes de esta Corporación para la aplicación del incremento retributivo), inclusiva, participativa y que responden a las necesidades respecto al mismo entre sus trabajadores.



Sinergias con la **meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan con este RD Ley, así como con la **Meta 17.17**, al plantear esta proposición, como alianza publico-público.

8. Mutación demanial a favor del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba de finca URBANA.- PARCELA número UNO (1) en el término municipal de Córdoba, para la explotación y gestión de la piscina cubierta sita en Avda. Mediterráneo s/n



Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas necesaria (mutación demanial), respecto a la explotación y gestión de la piscina cubierta de la Avda. Del Mediterráneo, s/n, a favor del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a las necesidades de las entidades locales.



Meta 17.17, al utilizar la alianza publico-público entre la Diputación de Córdoba y el IMDECO a través del acuerdo para esta mutación demanial.

Código seguro de verificación (CSV):

570F A551 5DA5 8089 58EF



570FA5515DA5808958EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 19/2/2020

9. Informe Propuesta de Aprobación Definitiva del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la provincia para la Dinamización de los Centros Guadalinfo 2020.



Meta 9.c., al permitir el mantenimiento y la mejora del acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los municipios de la provincia a través del citado Programa en la red de Centros Guadalinfos.



Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento administrativo para 2020 (fase de aprobación definitiva) acorde a lo que es el Programa Guadalinfo, consiguiendo una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, respecto al mismo.

10. Aprobación provisional del I Expediente de Modificación de Crédito del Presupuesto de la Diputación, ejercicio 2020 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.



Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas (modificación presupuestaria), inclusivas, participativas y que responden a las necesidades, respecto al I Expediente de Modificación Presupuestaria contemplado en 2020.



Sinergias con la **meta 17.14.** porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan con los conceptos planteados en dicho Expediente.

11. Incremento de las Retribuciones del personal eventual para el año 2020, de acuerdo con el Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero.



Meta 8.8 porque plantea el incremento retributivo para 2020 de acuerdo al RD Ley del personal eventual de la institución provincial para asegurar una mejora en los derechos laborales de estos trabajadores.



Meta 16.7 porque plantea la adopción de la medida correspondiente a la aplicación del incremento retributivo, inclusiva, participativa y que responden a las necesidades respecto al mismo entre sus trabajadores.



Sinergias con la **meta 17.14.** porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan con este RD Ley.

12. Incremento retribuciones del personal de plantilla de la Diputación de Córdoba de acuerdo con el Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero.



Meta 8.8 porque plantea el incremento retributivo para 2020 de acuerdo al RD Ley del personal de plantilla de la institución provincial para asegurar una mejora en los derechos laborales de estos trabajadores.



Meta 16.7 porque plantea la adopción de la medida correspondiente a la aplicación del incremento retributivo, inclusiva, participativa y que responden a las necesidades respecto al mismo entre sus trabajadores.



Sinergias con la **meta 17.14.** porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan con este RD Ley.



13. Incremento de las Retribuciones y asistencias miembros de la Corporación año 2020 de acuerdo con el Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero.



Meta 8.8 porque plantea el incremento retributivo para 2020 de acuerdo al RD Ley de los miembros de la Corporación de la institución provincial para asegurar una mejora en los derechos laborales.



Meta 16.7 porque plantea la adopción de la medida correspondiente a la aplicación del incremento retributivo, inclusiva, participativa y que responden a las necesidades respecto al mismo para los miembros de la corporación provincial.



Sinergias con la **meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan con este RD Ley.

14. Modificación del Reglamento Regulador de Selección para la cobertura de necesidades temporales de efectivos de personal de la Diputación de Córdoba.



Meta 8.8 porque plantea la modificación del Reglamento Regulador de Selección para la cobertura de necesidades temporales de efectivos de personal de la Diputación de Córdoba para asegurar una mejora en los derechos laborales de este Reglamento.



Meta 16.7 porque plantea la adopción de la Modificación del Reglamento Regulador de Selección, inclusiva, participativa y que responden a las necesidades respecto a la cobertura de necesidades temporales de efectivos de personal de la Diputación de Córdoba.

15. Implantación gradual de la Evaluación del Desempeño en la Diputación provincial de Córdoba.



Meta 8.8 porque plantea la implantación de la Evaluación del Desempeño de los RRHH en la Diputación de Córdoba, como procedimiento mediante el cual se mide y valora la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados, para asegurar una mejora en los derechos laborales de sus trabajadores.



Meta 16.7 porque plantea la implantación gradual de la Evaluación del Desempeño, inclusiva, participativa y que responden a las necesidades de la motivación del personal de la Diputación de Córdoba.

16. Solicitud de prórroga de la cesión gratuita de parcelas Dotacionales al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.



Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas necesaria (Solicitud de prórroga de la cesión gratuita), respecto a las parcelas Dotacionales al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a las necesidades de las entidades locales.



Meta 17.17, al utilizar la alianza publico-público entre la Diputación de Córdoba y el ayuntamiento de Córdoba a través de una solicitud de prórroga de la cesión gratuita de las parcelas dotacionales de referencia.

17. Instrucción para el apoyo jurídico y contratación pública de Organismos vinculados de esta Diputación provincial.



Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas necesaria (mutación demanial), respecto a la explotación y gestión de la piscina cubierta de la Avda. Del Mediterráneo, s/n, a favor del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a las necesidades de las entidades locales.

Código seguro de verificación (CSV):



570F A551 5DA5 8089 58EF

570FA5515DA5808958EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 19/2/2020



Meta 17.17, al utilizar la alianza público-público entre la Diputación de Córdoba y el IMDECO a través del acuerdo para esta mutación demanial.



Meta 12.7: Porque considera las necesidades de contratación de la Diputación con la integración de promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

18. Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación provincial de Córdoba (2020-2023)



Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de un acuerdo para, desde la potestad planificadora de la institución provincial, proceder a la previsión de necesidades de aportación dineraria a través de subvenciones de la Diputación de Córdoba (Plan Estratégico de Subvenciones para 2020-2023), como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a las necesidades previstas por la legislación general de subvenciones.



Sinergias con la **meta 17.14 y 17.17** porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible (tanto hacia el interior provincial para la financiación de proyectos como hacia el exterior en la cooperación internacional al desarrollo), así como con la búsqueda de alianzas públicas y público-privadas derivadas de las convocatorias de subvenciones que se realicen. Convocatorias que permitirán a través de los distintos ámbitos temáticos donde pueden solicitarse proyectos o actuaciones, realizar apoyos a distintas metas de ODS según necesidades.



19. Mutación Demanial Subjetiva con el Ayuntamiento de Pedroche de la CP-226 De Pedroche a El Guijo.- Ramal de acceso a Pedroche.



Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de medidas necesaria (mutación demanial subjetiva), respecto a la CP-226 De Pedroche a El Guijo.- Ramal de acceso a Pedroche, a favor del Ayuntamiento de Pedroche como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a las necesidades de ambas entidades locales.



Meta 17.17, al utilizar la alianza público-público entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Pedroche a través del acuerdo para esta mutación demanial.

20. Aprobación del Programa de inversiones de la red viaria de titularidad de la Diputación Provincial de Córdoba para el ejercicio 2020.



Meta 11.7 porque garantiza la adopción de medidas (aprobación del Programa de inversiones de la red viaria) para la mejora y mantenimiento de la red viaria de titularidad de la Diputación Provincial de Córdoba para 2020, con lo que proporcionar el acceso universal a estos espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles que constituyen la citada red.



Sinergias con la **Meta 16.7** porque garantiza la adopción de medidas (aprobación del Programa de inversiones de la red viaria) para la mejora y mantenimiento de la red viaria de titularidad de la Diputación Provincial de Córdoba para 2020.



Así como con la **meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación (propio de la legislación en este ámbito) y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan con las mismas, y **Meta 17.7** porque profundiza en la eficacia de la alianza creada para su desarrollo.



En este Programa Anual de Inversiones se ha de producir, para mejorar la sostenibilidad de la medida, la consideración de la **Meta 12.7** para que las contrataciones de obras para la ejecución del Programa se realice con criterios de contratación pública sostenible, de conformidad con las políticas y prioridades marcadas por la legislación de contratos del sector público, prácticas institucionales que los promueven y disposición de los proveedores y contratistas de obra para ello.



21. Aprobación de Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra "Construcción depósito de agua potable de 2000m³, en Pedro Abad" EX 001/2020



Meta 16.7 porque garantiza la adopción de medidas (aprobación de expediente de expropiación forzosa), inclusivas, participativas y que responden a las necesidades respecto a la ejecución de la obra "Construcción depósito de agua potable de 2000m³, en Pedro Abad".

22. Aprobación de Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra "Construcción de depósito de agua potable de 3000 m³, en Nueva Carteya", EX002/19.



Meta 16.7 porque garantiza la adopción de medidas (aprobación de expediente de expropiación forzosa), inclusivas, participativas y que responden a las necesidades respecto a la ejecución de la obra "Construcción de depósito de agua potable de 3000 m³, en Nueva Carteya".

23. Convenio cesión gratuita del Ayto. Villafranca a la Diputación Provincial de parcela de suelo urbano para construcción 3 viviendas protegidas en régimen de alquiler.



Meta 16.7: Porque materializa el procedimiento administrativo para la cesión de parcela urbana (convenio de colaboración) de forma inclusiva, participativa y que responde a las necesidades de Diputación de Córdoba para la construcción de 3 viviendas protegidas en régimen de alquiler en el municipio de Villafranca de Córdoba.



Meta 11.1: Porque consigue la infraestructura necesaria para asegurar el acceso a esas tres viviendas en el municipio.

24. Aprobación de la Campaña de Ocio y Tiempo libre 2020. (Campamentos de Verano y Navidad en el Albergue Provincial)



Meta 8.9: Porque esta colaboración constituye una práctica política encaminada a promover (a través de la Campaña de Ocio y Tiempo libre) un turismo sostenible.



Meta 16.7 porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades respecto a convocatoria de esta campaña.

25. Aprobación del Convenio con la Agencia de Asuntos Sociales y Dependencia de Andalucía para el desarrollo conjunto del Servicio de Atención Especializada en el Centro Residencial "Matías Camacho" a personas con discapacidad en situación de Dependencia.



Meta 3.4 porque esta relacionada con el bienestar humano de las personas con discapacidad en situación de Dependencia, a través de este convenio que permite un Servicio de Atención Especializada en el Centro Residencial "Matías Camacho"



Meta 16.7 porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades respecto al Servicio de Atención Especializada en el Centro Residencial "Matías Camacho" de las personas con discapacidad en situación de Dependencia presentes en el Centro.

26. Proposición relativa al Plan de Igualdad en el ámbito del Empleo Público de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.



Meta 5.5 porque esta relacionada la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades.

Código seguro de verificación (CSV):



570F A551 5DA5 8089 58EF

570FA5515DA5808958EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 19/2/2020



Meta 16.7 porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades respecto a esta causa de muerte.

27. Proposición con nº de registro 1226 sobre la mejora de la actividad laboral de los funcionarios de prisiones



Meta 8.8: Porque esta relacionada con la mejora de la actividad laboral de los funcionarios de prisiones



Meta 16.7 porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades respecto a esta causa de muerte.

28. Proposición con nº de registro 1227 para la prevención del suicidio.



Meta 3.4: Porque favorece la prevención del suicidio



Meta 16.7 porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades respecto a esta causa de muerte.

29. Proposición con nº de registro 1228 para la reparación parcial de la Carretera CO-3402 desde la Urbanización Llanos de Arjona de Santa María de Trassiera hasta el cruce de Villaviciosa y Posadas



Meta 11.2: Porque está relacionada con sistemas de transporte seguro y mejora la seguridad vial de la Carretera CO-3402 en el tamo referido.

30. Proposición con nº de registro 1230 en defensa del olivar tradicional y el campo frente a la especulación



Meta 8.3: Porque esta relacionada con el apoyo a actividades productivas, en defensa del olivar tradicional y el campo frente a la especulación.



Meta 16.7 porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades respecto a la *defensa* del olivar tradicional y el campo frente a la especulación.

31. Proposición con nº de registro 1231 de apoyo a la lucha feminista-8 de marzo de 2020



Metas 5.5 y 5.c: porque está relacionada con la participación efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades, promoviendo la igualdad de género en apoyo a la lucha feminista conmemorada el 8 de marzo.



Meta 16.7 porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades respecto a la celebración del 8 de marzo, que conmemora la lucha feminista.



32. Proposición con nº de registro 1233 para garantizar el acceso al sector bancario en el medio rural



Meta 8.10: Porque esta relacionada con fortalecer la capacidad de las instituciones financieras (sector bancario) para garantizar el acceso a los servicios bancarios en el medio rural de la provincia.



Meta 16.7 porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades respecto a garantizar el acceso al sector bancario en el medio rural.

33. Proposición con nº de registro 1234 relativa a la reducción de módulos IRPF del sector agrario y ganadero andaluz



Meta 8.3: Porque esta relacionada con el apoyo a actividades productivas, relativa a la reducción de módulos IRPF del sector agrario y ganadero andaluz.



Meta 16.7 porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades respecto a la reducción de módulos IRPF del sector agrario y ganadero andaluz.

34. Proposición con nº de registro 1235 relativa al 40 aniversario del referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico de Andalucía (28F)



Meta 16.7 porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades respecto a la conmemoración del 40 aniversario del referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico de Andalucía (28F)

35. Proposición con nº de registro 1236 en defensa de la agricultura andaluza



Meta 8.3: Porque esta relacionada con el apoyo a actividades productivas, en defensa de la agricultura andaluza.



Meta 16.7 porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades respecto a la defensa de la agricultura andaluza..

36. Dando cuenta del Decreto de la Presidencia por el que se delega la Presidencia de la Comisión Informativa de Bienestar Social en el Sr. Diputado D. Francisco A. Sánchez Gaitán.



Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento administrativo (acto administrativo desde la potestad normativa del Presidente), siguiendo la normativa de aplicación que determina la designación del Diputado D. Francisco A. Sánchez Gaitán como Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas.

37. Dando cuenta de los acuerdos adoptados por los Consejos Rectores de IPRODECO y PPT sobre incremento adicional del 0,3% de la masa salarial conforme al R.D. Ley 24/2018, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector Público.



Meta 8.8 porque se comunican los acuerdos adoptados por los Consejos Rectores de IPRODECO y PPT sobre incremento adicional del 0,3% de la masa salarial conforme al R.D. Ley 24/2018, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector Público para asegurar los derechos laborales respecto a estas retribuciones.

Código seguro de verificación (CSV):



570F A551 5DA5 8089 58EF

570FA5515DA5808958EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 19/2/2020



Meta 16.6 y 16.7 porque plantea la adopción de medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector Público que responde a las necesidades de ambos entes institucionales de la Diputación Provincial de Córdoba.

38. Dando cuenta de las solicitudes presentadas por la Diputación en la ampliación de la convocatoria de Proyectos Singulares de Economía Baja en Carbono, así como de las Resoluciones favorables de ayudas recibidas.

 7.2, 7.3	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
	Sinergias  	Consideración  
	11.7, 13.2	16.7, 17.17

Meta 16.7, porque da cuenta de las solicitudes presentadas por la Diputación de Córdoba en la ampliación de la convocatoria, asistiendo a los municipios interesados desde decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades, y

Meta 17.17, al fomentar y promover con ello la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública (primeramente con el IDAE, a través de la ampliación de la convocatoria, y luego entre los municipios y esta institución provincial para aumentar las posibilidades de gestión administrativa y financiera), así como público-privada (tercera alianza, a través de la licitación y desarrollo de contratos para la ejecución de las obras necesarias en cada proyecto). Todo ello, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de estas alianzas.

Las sinergias son con las **Meta 7.3**, porque aumentarán nuestra contribución a la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética, **Meta 7.2**, porque con ellos se aumenta considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas que dispone la provincia de Córdoba, **Meta 7.1**, porque garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, **Meta 7.b**, al presentar proyectos tendentes a ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles, en consonancia con el PO de Crecimiento Sostenible para España y **Meta 11.7**, porque de acuerdo a los PMUs, proporcionan acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Además, todos ellos van a mostrar sinergias y consideración con otras metas de ODS, como la:

Meta 13.2, porque son proyectos que incorporan también medidas relativas al cambio climático derivadas de las políticas, estrategias y planificación de la Administración General del Estado y la Unión Europea.

39. Dando cuenta de Informes del Servicio de Intervención sobre Fiscalización Plena a posterior del gasto Corriente de la Diputación, PPT, Agencia Energía, Fundación Botí, IPBS, IPRODECO, y Consorcio Extinción de Incendios, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017



Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento del control de fiscalización Plena a posterior del gasto Corriente de la Diputación, PPT, Agencia Energía, Fundación Botí, IPBS, IPRODECO, y Consorcio Extinción de Incendios, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, dando cuenta del Informe de Intervención en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas respecto al cuarto trimestre indicado..

40. Dando cuenta del Informe de Intervención sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010 referida al cuarto trimestre del 2019 de la Diputación provincial de Córdoba y sus Organismos Autónomos.



Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento administrativo relacionado con la Ley 15/2010, dando cuenta del Informe de Intervención sobre cumplimiento de los plazos previstos en ella, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas respecto al cuarto trimestre indicado..



41. Disposiciones, Comunicaciones y Correspondencia Recibida.



Meta 16.6: Porque materializa la transparencia y rendición de cuentas como institución eficaz y transparente respecto a las Disposiciones, Comunicaciones y Correspondencia Recibida.



42. Resoluciones de la Presidencia.



Meta 16.6: Porque materializa el control y rendición de cuentas para asegurar una institución eficaz y transparente respecto a las resoluciones de la Presidencia entre acuerdos plenarios.



43. Informes de la presidencia



Meta 17.14. porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación para este órgano unipersonal y la toma de decisiones políticas para el desarrollo sostenible que desde el equipo de gobierno de la Diputación de Córdoba se producen respecto de actuaciones en cualquiera de las metas de ODS en el que se localizan entre sesiones plenarias.



44. Ruegos y preguntas.



Meta 16.6: Porque facilita el control y rendición de cuentas para asegurar una institución eficaz y transparente respecto a lo que aparezca en ellas.



ASESOR TÉCNICO COMISIONADO PARA LA AGENDA 2030
Elías Casado Granados

Código seguro de verificación (CSV):



570F A551 5DA5 8089 58EF

570FA5515DA5808958EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 19/2/2020